



**ACUERDO No. 111 DE 2019
(22 de noviembre)**

“Por medio del cual se aprueba la homologación de asignaturas a dos estudiantes del Programa de Medicina”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE SALUD

En uso de sus atribuciones legales, y en especial las que le confiere el Acuerdo No. 075 de 1994 del CS, el Acuerdo No. 003 de 2005 del CA, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo de Facultad, en sesión ordinaria del 20 de noviembre de 2019, según consta en el Acta No.053, estudió y avaló la recomendación de Homologación para las siguientes estudiantes del programa de, Medicina, para el periodo académico 2019-2, presentada por el presidente de Comité de Currículo del Programa de Medicina, los cuales se relacionan a continuación:

- **INGRID VANESSA MARTINEZ VARGAS, Cód. 20192184792**

ASIGNATURA VISTA EN EL PROGRAMA DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE	NOTA	ASIGNATURA PROGRAMA DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
Bioestadística	4.2	Bioestadística
Física para las Ciencias de la Salud	3.5	Biofísica

- **CATALINA RENGIFO CERÓN, Cód. 20192184378**

ASIGNATURA VISTA EN EL PROGRAMA DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	NOTA	ASIGNATURA PROGRAMA DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
Biofísica	3.6	Biofísica

En mérito de lo expuesto,



ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Homologar las siguientes notas de las asignaturas Bioestadística y Física para las Ciencias de la Salud, obtenida en la Universidad del Valle en el Programa de Medicina, para el periodo académico 2019-2, a la estudiante **INGRID VANESSA MARTINEZ VARGAS**, identificada con Código estudiantil No. **20192184792**.

ASIGNATURA VISTA EN EL PROGRAMA DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE	NOTA	ASIGNATURA PROGRAMA DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
Bioestadística	4.2	Bioestadística
Física para las Ciencias de la Salud	3.5	Biofísica

ARTÍCULO SEGUNDO: Homologar la siguiente nota de la asignatura Biofísica I, obtenida en la Universidad del Tolima en el Programa de Medicina, para el periodo académico 2019-2, a la estudiante **CATALINA RENGIFO CERÓN**, identificada con Código estudiantil No. **20192184378**.

ASIGNATURA VISTA EN EL PROGRAMA DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	NOTA	ASIGNATURA PROGRAMA DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
Biofísica I	3.6	Biofísica

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva a los veintidós (22) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

JAIRO ANTONIO RODRÍGUEZ R.
Presidente

LINA MARIA VILLEGAS CALDERÓN.
Secretaria Académica.

Copia a: Centro de Admisiones, Registro y Control Académico.